

S.O. 28-09-2021

Folio No. 1081

ACTA No. 117 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa; los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar; presente la Abg. Carolina Guarderas Mocha, Directora Administrativa del GADMP y actúa la Abg. Johanna Gualán Valarezo, Secretaria Subrogante del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis de " LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO"
4. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo mayoría, se procede a continuar con el siguiente punto establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El consejo resuelve aprobar el Orden del día por una Unanimidad.

5. **ANÁLISIS DE " LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO"**

Sra. Rosita Paulina López, buenos días compañeros he convocado a la sesión de concejo con la finalidad de revisar " LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

S.O. 28-09-2021

Folio No. 1082

PORTOVELO; y poder analizar si de acuerdo a necesidad se encuentran bien estipulados la ordenanza o a su vez realizar los respectivos cambios.

Sr. José Estuardo Aguirre Aguilar, le leído a la Ordenanza de la cual ya está aprobada y me parece que está completa y bien estructurada por lo que mi opinión no necesita realizar algún cambio.

Ab. Luis Maldonado, he revisado la presente Ordenanza y según mi criterio está bien estructurada y no necesita de algún cambio.

El consejo Cantonal Resuelve por una unanimidad no realizar ninguna reforma a la "LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO".

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con cincuenta minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2021, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Siguenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Johanna Gualán Valarezo
SECRETARIA ISD DEL CONCEJO

